



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP).**

**INFORME N° 048-2021-DFEP-INFOP**

**PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia N° 2955/2021/TSC

Abogado  
**Roberto Enrique Cardona López**  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)  
Su Oficina

**Señor Director Ejecutivo:**

Adjunto encontrará el Informe N° **048-2021-DFEP-INFOP**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



## ÍNDICE

## PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	5

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformado y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

##### Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras, en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), tiene como misión ser una institución que rectora y ofrece formación, acreditación y certificación profesional por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, que satisfagan las necesidades del talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras.

El Plan Operativo Anual de INFOP para el período fiscal 2020, se formuló con base en la Cadena de Valor Público donde se evidenció la definición de la misión dos (2) objetivos estratégicos, y dos (2) objetivos operativos, ocho (8) programas institucionales de los cuales se desprenden (8) productos finales y diecisiete (17) productos intermedios existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos mostrando una coherencia con las funciones definidas en su marco legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019), se evidenció lo siguiente:

- Dentro de su planificación se encuentra el apoyo a las actividades del Programa Ciudad Mujer, mediante la habilitación de ventanillas para proveer servicios de formación, reportando 1,453 mujeres capacitadas en las siguientes áreas:
  - Capacitación Micro empresarial: 177
  - Formación Técnica: 659
  - Educación Financiera: 49
  - Habilidades para la vida: 568

La erogación reportada para la ejecución de estos procesos de formación fue por L260 0 miles.



A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2020, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)		
PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
Sector Industria	1	2%
Sector Agrícola	1	9%
Sector Turismo	1	45%
Inglés	1	31%
Atención a Sectores Vulnerables	1	33%
Alfabetización Digital	1	100%
Convenios y Alianzas Estratégicas	1	29%
Certificación de competencias Laborales	1	13%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>		<b>33%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de INFOP

Los 8 Programas institucionales están divididos en dos áreas, **Formación Profesional y Certificación Técnica**:

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA:** corresponde a la educación que se ocupa de impartir conocimientos y destrezas y/o capacidades a estudiantes, como opción para completar su preparación académica y mejorar posibilidades de empleabilidad. A continuación se detallan los resultados de los productos finales que se desprenden de los 7 programas:

- **Certificadas 170 personas en el Sector Industrial**, en las áreas de: mecánica automotriz, fundición de pisos, electricidad, operario de máquinas de coser industrial, albañilería y construcción de techos.
- **Certificadas 2,171 personas en el Sector Agrícola**, en las áreas de: conductor de tractor agrícola, sanidad del ganado, manejo y cría de peces, elaboración de diversos alimentos, entre otros.
- **Certificadas 17,820 personas en el Sector Turismo**, en las áreas de: meseros, manipulación de alimentos, repostería, ama de llaves, elaboración de bocadillos, barismo, turismo rural y cultura turística.



- **Certificadas 10,429 personas en el idioma inglés.** Las certificaciones se entregaron de acuerdo al nivel obtenido:
  - 2,618 personas certificadas en Inglés básico;
  - 2,577 en Inglés intermedio,
  - 232 en nivel avanzado,
  - 4,469 en inglés conversacional,
  - 304 inglés para marinos
  - 225 para técnico elemental.
  - 4 Inglés Básico de Comercio y Aduana
- **Certificadas 2,167 personas de Sectores Vulnerables en diferentes oficios u ocupaciones** como ser: construcción, belleza, barbería, corte y confección, habilidades para la vida, cocina, entre otros.
- **Certificadas 168,977 personas en Alfabetización Digital**, las áreas de: cursos de Excel, Excel avanzado, Word y Operador de paquete Windows. Para el periodo 2020 este producto se ejecutó en 486% debido a la Pandemia Covid-19 la demanda de cursos en línea se incrementó significativamente por lo que se estuvieron brindando cursos de técnicas de ventas, actitud positiva, contabilidad y otros.
- **Se entregaron a 36,614 personas certificados de participación en las áreas de:** legislación laboral, liderazgo gerencial, educación financiera, mercadeo básico. Esta formación es producto de convenios y alianzas estratégicas firmadas con organizaciones de los distintos sectores productivos del país, para la tercerización en la formación de competencias a los empleados activos de las empresas afiliadas al INFOP. Entre algunas de estas organizaciones están: Cámaras a nivel Nacional, Centrales Obreras, Asociación Hondureña de Maquiladores y Asociación Nacional de Industriales.

**PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS:** este programa tiene por objetivo acreditar las competencias laborales a trabajadores de los distintos sectores económicos, por medio de la aplicación de pruebas técnicas y teóricas, durante un tiempo no menor a tres (3) meses dependiendo de la especialización. El resultado de su único producto fue **331 personas certificadas** como: albañiles; estilistas; conductores de vehículo pesado; manipulación de alimentos; promotores ambientales; soldadores; mecánicos en mantenimiento operativo y armadores de estructuras de hierro

Es preciso mencionar que la baja ejecución de los servicios que presta el INFOP (a excepción de la alfabetización digital-cursos virtuales) se debió al cierre de las operaciones de la institución causado por la Pandemia Covid-19.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2020 al Instituto Nacional de Formación Profesional se le aprobó un presupuesto de gastos por L1, 052.2 millones, financiados por L1, 051.2 millones por Recursos Propios provenientes de las cotizaciones obrero patronales de las empresas, y L1.0 millones del Tesoro Nacional por el préstamo contraído con Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW)



de Alemania, en comparación al año anterior se observó un aumento de 4.2%, equivalentes a L42.0 millones.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)						
(Valor en Lempiras)						
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN SIAFI	% DE EJECUCION AJUSTADO
Servicios Personales	720,324,169.00	720,735,939.00	667,753,995.74	81.28%	93%	87.4%
Servicios no Personales	223,934,296.00	223,971,020.19	127,513,768.59	15.52%	57%	
Materiales y Suministros	63,916,021.00	62,730,058.60	15,792,689.49	1.92%	25%	
Bienes Capitalizables	26,700,956.00	26,700,956.00	9,307,102.13	1.13%	35%	
Transferencias y Donaciones	5,088,047.00	5,088,047.00	431,733.63	0.05%	8%	
Activos Financieros	-	737,468.21	737,468.21	0.09%	100%	
Servicio de la Deuda Pública	12,276,980.00	12,276,980.00	0.00	0.00%	0%	
<b>TOTALES</b>	<b>1,052,240,469.00</b>	<b>1,052,240,469.00</b>	<b>821,536,757.79</b>	<b>100.0%</b>	<b>78.1%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes internos del INFOP

Los resultados presupuestarios muestran que la concentración del gasto está en el grupo de **Servicios Personales**, el cual está relacionado al pago de salarios y colaterales del personal del Instituto; y en el grupo de **Servicios no Personales**, relacionado para el pago de personal contratado para impartir las capacitaciones en áreas de Desarrollo Empresarial y para el pago de servicios básicos de los diferentes centros con que cuenta el INFOP, existiendo coherencia entre estos gastos y su accionar ya que sus objetivos son formar, capacitar y certificar profesionales.

Las **Transferencias y Donaciones** corresponden a desembolsos realizados por concepto de becas otorgadas al inicio del año al personal del INFOP, para formarse, sin embargo fueron suspendidas una vez decretada la emergencia nacional a causa de la Pandemia Covid-19.

El gasto en **Bienes Capitalizables** corresponde a la adquisición de diversos equipos para el desarrollo de sus operaciones tanto en la parte operativa como formativa y un equipo de cómputo utilizado para los cursos tecnológicos.

En la liquidación presupuestaria se registró un saldo por **L230 millones**, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **L112 millones de ingresos propios** que no fueron recaudados.
- **L118 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados** debido a las razones siguientes:
  - **L106 millones** no ejecutados debido a la suspensión de labores por la Pandemia Covid-2019 limitó entre otros el pago de contratos del personal que imparte los cursos de formación; las compras de materiales, suministros y equipo utilizados en los talleres de formación; el pago por los servicios básicos.



- Desde periodos anteriores se presupuesta de manera provisional, **L11 millones**, por una deuda con UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, de acuerdo a notas explicativas, la Secretaría de Finanzas no se ha pronunciado sobre quien es el responsable de pagar dicha obligación, si es el INFOP o la propia Secretaría, por lo que permanece sin ejecución.
- Desde periodos anteriores el INFOP está a la espera que la Dirección General de Crédito Público remita la nueva tabla de amortización de los desembolsos para ejecutar **L1.0 millones**, monto que fue resultado de la condonación del préstamo con el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de Alemania, el cual fue reembolsado a la Secretaría de Finanzas como parte de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza.

Por lo anterior el porcentaje de ejecución se estableció en 87.4%, ya que se comprobó que la institución contó con una disponibilidad real de L940.2 millones para su ejecución y no con L1, 052.2 millones.



## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaria General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 5 productos finales de 8 reportados, demostrando en los productos revisados las evidencias del cumplimiento de los mismos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los objetivos institucionales y servicios que entrega en relación a la formación, acreditación y certificación profesional de estudiantes y empleados de las empresas afiliadas a la institución.
3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se evidenció que aparte de que sus servicios educativos están orientados a participantes de ambos géneros, en su planificación y presupuesto identificó que realiza proceso de formación en los Centros Cuidad Mujer para elevar las capacidades en diferentes áreas como ser: Formación Técnica, Curso Habilidades para la vida, Educación Financiera y Micro-Empresarial.
4. La ejecución del Plan Operativo Anual fue de 33%, esta baja ejecución fue producto del cierre de las operaciones de la institución causado por la Pandemia Covid-19, que impactaron negativamente en el cumplimiento de la planificación y en la captación de ingresos, sin embargo, a pesar de la situación se incrementó significativamente la demanda de cursos en línea (programa de alfabetización digital) por lo que se abrieron cursos como técnicas de ventas, actitud positiva, contabilidad, y otros.
5. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue 87% (L821.5 millones), con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos captados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución.

**Keisy Vanessa Sosa Velasquez**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021